

en su ganado, como en la estancia de Lina, y parte
y demás aprobant^o, D. Jose Serrano con el terreno
que se necesita para señalar vereda de suficiente exten-
sion que bajaran, para que bajaran de entrada y sea
ordenado venial. Debiendon verificar este baltam^o por los
puntos que sobre el mismo terreno se conviene marcar
para el vecindario y que nunca perjudicis ocasiona a
D. Jose Serrano, finita: D. Jose Serrano continuara en el
aprobant^o de todas las tierras labradas, de que ba el
exposicion y en mismo entrara el vecindario desde esta fecha
en el aprobant^o de los Montes y huertas tambien
exposadas; aun que sujetandose a las ordenanzas de las
ordenanzas Municipales o generales y demas determinacio-
nes que adopte el Ayuntamiento para la conservacion y
beneficio de los referidos Montes. Pero si esta conven-
cion no merecise la aprobacion de la Superioridad,
lo que es de esperar de su auditada rectitud, que
dara expedite a la parte el ejercicio de sus respectivos
derechos como lo estaba antes de concertarse, todo lo con-
vido por el Ayuntamiento acordó, aprobó y aprobó la
anterior transaccion, declarando como cosa de lo pactado la
certeza y validad de la medicion practicada en los ter-
renos y de lo que resulta el numero referido de mil
seiscientos y una fanega de tierra, por que si se

